

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



DIARIO DE

SESIONES

AÑO 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 178

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PRESIDENTA: DOÑA MANUELA GALIANO LÓPEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2010
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

ORDEN DEL DÍA

- ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE EL V PLAN REGIONAL DE VI-
VIENDA Y REHABILITACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA 2009-2012, EXPEDIENTE
07/CPPG-00011. (PÁGINA 2)

Martes, 2 de marzo de 2010

(Se inicia la sesión a las once horas, diez minutos).

- Elaboración de Resolución sobre el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012, expediente 07/CPPG-00011.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Vivienda, con el siguiente orden del día que es: elaboración de Resolución sobre el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012.

Antes de nada pregunto a los Grupos Parlamentarios si hay alguna sustitución en los Grupos.

DON JOSÉ MANUEL VELASCO RETA-

MOSA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Popular, la señora Casero sustituye al señor Bris, el señor Esteban sustituye al señor Teruel y yo mismo sustituyo al señor Marín.

DOÑA MARTA ABARCA TORMO: Sí, desde el Grupo Parlamentario Socialista está completa la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Perfecto. Pues habiéndose presentado a la Mesa dos Propuestas de Resolución por parte de los Grupos Parlamentarios, se han revisado y están, en principio, correctamente presentadas, si les parece abrimos un turno de intervenciones para que los Grupos Parlamentarios hagan la presentación de sus propias resoluciones.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Velasco.

DON JOSÉ MANUEL VELASCO RETA-

MOSA: Sí, gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, decir que nosotros, la Resolución que presentamos recoge todas aquellas cuestiones que venimos defendiendo durante los últimos años en el ámbito de vivienda y que, por supuesto, lo que persigue no es otra cosa que hacer efectiva, realmente, una política de vivienda que beneficie a los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Porque en nuestra labor de oposición vemos que el Gobierno del señor Barreda, las únicas propuestas que nos ha hecho, en estos cuatro años, son propuestas que no llevan a conseguir ese objetivo.

Porque pensamos que, efectivamente, han sido una serie de promesas incumplidas y es por esta razón por la que no vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, porque llevamos cuatro años esperando una Ley de Garantías que se nos prometió

hace cuatro años, que garantizase que las personas que se inscribían en un registro, que también se creó, iban a tener vivienda en el plazo mínimo de un año, y esto lo dijo el señor Barreda.

Porque no hace ni un año y medio, el señor Barreda nos propuso una nueva modalidad de vivienda con la que nosotros no estamos de acuerdo, son las famosas VIPP, y que queremos que desaparezcan y que el dinero que se iba a invertir o que se va a invertir en esas VIPP vaya para ayudas directas a personas que, en realidad, tienen problemas para acceder a la vivienda: jóvenes u otros colectivos. Y porque, efectivamente, como la propia Propuesta de Resolución del Partido Socialista dice "articula medidas específicas para dar salida al stock de viviendas sin vender" y el punto 1 es "permite la recalificación..."

A mí ya la palabra recalificación, en este ámbito, en este sentido y en este contexto, no me gusta y a mi Grupo no le gusta. En este sentido -como acabo de decir- lo que pedimos es que esta modalidad de viviendas desaparezca y que ese dinero que el señor Barreda quiere invertir, que es parte de lo que proponemos, vaya dirigido a ayudas directas a gente que necesita realmente vivienda.

Y, en tercer lugar, señora Presidenta y señores diputados, porque efectivamente esto que decimos nosotros no lo decimos sólo nosotros, ya estamos empezando a encontrar manifestaciones de determinados colectivos que no son sospechosos de nada como, por ejemplo, APECA en Albacete que dice: "El precio de este tipo de viviendas es una barbaridad, estas viviendas de iniciativa público-privada están un 10 por encima del precio de salida". Y remata la política de vivienda el que la señora Trujillo, que ha sido Ministra del ramo de su propio partido haya dicho: "Vivienda ha tocado techo, no se ha hecho nada desde que me marché". No voy a recordar cuando se marchó la Ministra Trujillo pero, efectivamente, no se ha hecho nada, no desde que se marchó, sino desde que el señor Zapatero y el señor Barreda están gobernando. Entonces, nosotros no podemos aprobar esta Propuesta de Resolución.

Y nada más, señora Presidenta, gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Gracias, señor Velasco. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz, la señora Abarca.

DOÑA MARTA ABARCA TORMO: Sí, gracias señora Presidenta, buenos días señorías.

Nuestro Grupo plantea una Propuesta de Resolución a lo visto también, en la anterior Comisión en la que, ampliamente, tuvimos un debate con el Portavoz de Vivienda, con el señor Marín; también escuchando las informaciones amplias y oportunas del señor Consejero y con la presencia de los directores generales.

No me voy a repetir en la argumentación, nuestra Propuesta de Resolución sintetiza muy bien lo que planteábamos la semana pasada.

En principio, valoramos cómo se ha elaborado el V Plan de Vivienda, consenso, participación, con mucha colaboración de los agentes sociales y económicos, todos los que tienen que ver en la vivienda, yo creo que ése es un gran ejercicio que el Gobierno Regional hace en muchas cuestiones y en el plan de vivienda mucho más. Y, de hecho, en nuestra exposición de motivos incluimos el Pacto por la Vivienda en Castilla-La Mancha de mayo de 2008, el Pacto por Castilla-La Mancha de agosto de 2009, son ejemplos importantes del consenso, de la participación y de la elaboración de las políticas del Gobierno Regional.

En ese sentido, lamentar de nuevo que el Partido Popular se quede sólo, lamentar que el Partido Popular no quiera participar en asuntos tan importantes para los ciudadanos de esta Región y, en ese sentido, nuestra Propuesta de Resolución también hacemos bastante hincapié en muchas de las novedades del Plan de Vivienda, como son las ayudas adaptadas a las necesidades a las personas, el apoyo a las familias y colectivos con más dificultades, estamos hablando del apoyo a los jóvenes, que representan un 70 por ciento de la demanda de vivienda protegida, que además habrá ayudas importantes como hasta los 450 euros para gastos de notaría y registro.

Se apoya de forma preferente el acceso a la vivienda a familias monoparentales, el aumento del número de colectivos con derecho a protección preferente como personas separadas o divorciadas; personas sin hogar y otros colectivos con riesgo de exclusión; también las personas mayores de 65 años; las víctimas de terrorismo y personas afectadas por situaciones catastróficas.

Se impulsa la figura de alojamientos protegidos, un tipo de vivienda para alquiler destinado a colectivos especialmente vulnerables; también a la comunidad universitaria o personal de investigación y científico. Se incorpora perspectiva de género.

También se articulan unas medidas específicas para dar salida al stock de viviendas sin vender. En ese sentido, tenemos que referirnos a lo que hablamos la semana pasada cuando hablamos de recalificar las viviendas de renta libre por VPO, por viviendas de protección oficial, pues estamos ayudando, estamos facilitando el mercado, son medidas que se están haciendo en todas las Comunidades Autónomas, reguladas legalmente; y no entiendo el por qué de esa duda del señor Portavoz.

En ese sentido también, se apuesta por la vivienda protegida, estimulamos el alquiler y el alquiler con opción a compra, que es una buena oportunidad.

Y también el apoyo a la lucha contra el cambio climático por lo que hablamos de la utilización de energías renovables, a la mejora de la eficiencia energética en la promoción de viviendas nuevas.

Y, en ese sentido, en nuestra Propuesta de Resolución hablamos de la dotación económica, de la memoria económica del Plan. Es un esfuerzo inversor tremendo el que se ha hecho, estamos hablando de 650 millones de euros repartidos entre el Ministerio de Vivienda y Gobierno de Castilla-La Mancha. Es un Plan ambicioso, con respecto a otros planes ha crecido, casi se ha triplicado. Estamos hablando también de muchas ayudas que van a ir directamente a los ciudadanos, más de la mitad de todo este Plan.

En ese sentido también pues hay novedades importantes que nos interesan como es anticipar la ayuda autonómica a la entrada de la compra de la vivienda, la semana pasada nos lo decía el señor Consejero, la firma del convenio con 13 entidades financieras, más de 1.000 sucursales en Castilla-La Mancha que van a anticipar esa ayuda, con lo cual ahora que estamos viendo esa problemática del crédito pues anticipar la ayuda autonómica yo creo que es una medida realista y que se incluye en este Plan.

También reducir el stock de viviendas sin vender, pues también es fundamental que tengamos los pies en el suelo y con estas medidas pues se introduzcan.

En ese sentido, nuestro Grupo valora positivamente la participación y el apoyo unánime de todos los agentes institucionales, cuando hablo de todos, del Instituto de la Mujer, Instituto de Juventud, el Consejo de la Juventud, incluimos también hasta los colegios profesionales, sindicatos, empresarios.

Yo creo que todos han colaborado, la Federación de Municipios y Provincias, ayuntamientos también han colaborado y conocen este Plan.

Y eso, lo valoramos, el que se hayan consensuado todas las medidas y también instamos al Gobierno de Castilla-La Mancha, a impulsar más construcción de vivienda de protección oficial, a fomentar la rehabilitación de viviendas, creemos que es fundamental la rehabilitación de viviendas y también nuestros cascos históricos, dar protagonismo al alquiler, velar -como hemos dicho- por los colectivos vulnerables, favorecer la aplicación de medidas coyunturales formuladas para dar salida al stock de viviendas y también para que se vaya ajustando y equilibrando la oferta y la demanda, impulsar medidas de información y difusión del V Plan de Vivienda, que se conozcan todas estas medidas y prueba de ello, vemos la página web planvclm.es en la que vienen recogidas todas las medidas y todo.

En ese sentido, está nuestra Propuesta de Resolución, que de nuevo ofrecemos ese acuerdo al Grupo Parlamentario Popular, entendemos que han participado todos los colectivos y yo creo que sería muy responsable que el partido de la oposición también lo hiciese.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Muy bien, señora Abarca.

Entendemos que han quedado, suficientemente, debatidas las Propuestas de Resolución de cada Grupo.

Si les parece, abrimos un segundo turno; y, si no lo creen necesario, pasamos directamente a la votación de las diferentes propuestas porque entiendo que no va a haber consenso ni unanimidad.

Si les parece, empezamos con la votación de la Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista.

(Pausa).

Votos en contra.

(Pausa).

Abstenciones.

(Pausa).

El resultado de la votación ha sido: 6 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista.

A continuación, pasamos a votar la propuesta presentada por el Grupo Popular.

Votos a favor: 2.

(Pausa).

Votos en contra: 6.

(Pausa).

Abstenciones: 0.

(Pausa).

Por lo tanto, el resultado de la votación ha sido: 2 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo tanto, queda rechazada la Propuesta de Resolución del Grupo Popular.

Y lo que a continuación nos corresponde es nombrar o elegir el Ponente para la defensa del Dictamen en Pleno.

Por lo tanto, solicito a los Grupos propuestas para el Ponente en Pleno. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

DON JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA: Sí, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marcial.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Por el Grupo Socialista?

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Yo no sé si el señor Marcial Marín va a estar dispuesto a defender este Dictamen, me da la impresión de que no.

En cualquier caso, nosotros plantearíamos como Portavoz a la señora Marta Abarca.

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Por lo tanto, pasamos a la votación. Sí, efectivamente, sería votos a favor de, en este caso, del señor Marín...

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Evidentemente, se trata de un error, la propuesta del señor Marín, puesto que de lo que se trata es de defender la Propuesta de Resolución que ha sido votada, mayoritariamente, con los votos del Grupo Socialista; por lo tanto, no hay ninguna propuesta en el Grupo Popular, procedería entonces votar la del Grupo Socialista.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Efectivamente, de esa forma se entiende. Por lo tanto, pasamos a votar la propuesta del Ponente de la señora Abarca. Votos a favor para que la señora Abarca sea la Ponente en el Pleno.

Votos a favor.

(Pausa).

Votos en contra.

(Pausa).

Abstenciones.

(Pausa).

Se aprueba con 6 votos que sea la señora Abarca la Ponente en el pleno; y con dos abstenciones del Grupo Popular.

Por lo tanto, al finalizar el orden del día, se levanta la sesión de la Comisión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las once horas y veintitrés minutos).